

Quillota, 09 de Noviembre de 2020.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8266/VISTOS:

1. La solicitud presentada por **PATRICIA DEL ROSARIO CONTRERAS DELGADO**;
2. Formulario de solicitud patente de microempresas familiares de 24 de septiembre de 2020;
3. Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 23 de septiembre de 2020, Folio N° 18656067701;
4. Contrato de arrendamiento de 23 de septiembre de 2020, en donde señala que la propiedad será destinada a casa habitación y domicilio comercial;
5. Resolución Exenta N° 2005327785 de 25 de septiembre de 2020, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
6. Informe N° 162-R de 30 de octubre de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes;
7. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE la siguiente patente de Microempresa

Familiar en la comuna de Quillota:

- | | | |
|------|-------------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : PATRICIA DEL ROSARIO CONTRERAS DELGADO |
| 2 .- | R.U.T. | : 13.937.316-2 |
| 3 .- | UBICADO EN | : HERMANO JUAN CEBRIAN GONZALEZ N° 1894, VILLA
HERMANO BONIFACIO MARTINEZ, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO
PRINCIPAL | : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS |
| 5 .- | COD.
ACTIVIDAD | : 472103 |

SEGUNDO:

ADOpte la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

io
Municipalidad
Secretaría Municipal